

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1991 /
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 05 de agosto de de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1786 de fecha 05.05.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que dicha Dirección se encuentra para el martes 09 de agosto del 2011 una Ceremonia en Conmemoración del Día del Dirigente Vecinal de la Comuna, en la que se estima participarán 150 dirigentes, por lo que solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los servicios de animación musical del evento al Grupo Musical Dúo Fuego, representado por Claudia V. Valenzuela Canales, C.I. 11.554.706-2, por un monto total de contrato de \$160.000 más Impuesto, debiendo imputarse el gasto en la Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, del Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente (Se Adjunta Cotización Correspondiente).

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de los servicios de Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. 11.554.706-2, representante del Grupo Musical Dúo Fuego por un monto total de contrato de \$160.000 más Impuesto para amenizar ceremonia de celebración "Día del Dirigente", organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa a realizarse el día 09.08.2011 en el centro de eventos Nativa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Organizaciones Comunitarias, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VRGAS
ALCALDE

LASV / PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)